



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**Expte. Ref. 036093/2017**

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de caducidad del Plan de Estudios del Ciclo de Licenciatura a Distancia de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, aprobada mediante Resolución 676/11 por el Ministerio de Educación de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos del Ciclo de Licenciatura a Distancia de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, han finalizado el cursado de las asignaturas que componen el plan.

Que la Resolución Ministerial N.º 676 dictada el 15/04/2011 dispone en su artículo 1: *Otorgar reconocimiento oficial y en consecuencia validez nacional por el término de seis (06) años al título de Licenciado en Trabajo Social – Ciclo e Licenciatura – gestionado con modalidad a distancia, que expide la Universidad Nacional de Córdoba, perteneciente a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social -Ciclo- gestionada con modalidad a distancia a dictarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en en Anexo II de la presente Resolución.*

Que cuenta con el visto bueno de Secretaría Académica y el despacho favorable de la Comisión de Reglamento del HCC.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N.º 676 dictada el 15/04/2011, disponer la caducidad del plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 31 de agosto del 2017, el que no constituirá en lo sucesivo oferta académica de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**234**

RESOLUCIÓN

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUPELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA